

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

“I. A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA:

1.-	Utilidad Bruta Primer Semestre 2016:	\$3,481,798,475,391.80
2.-	Apropiación para Impuesto de Renta y Complementarios Primer Semestre de 2016:	\$200,745,575,958.12
3.-	Utilidad Después de Impuesto de Renta y Complementarios Primer Semestre de 2016:	\$3,281,052,899,433.68
4.-	Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”, correspondiente a utilidades obtenidas durante el segundo semestre 2014, y durante el primer y segundo semestre de 2015, suma que queda a disposición de la Asamblea General de Accionistas:	\$581,236,734,888.81
5.-	Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales – Decreto 2336/95 Min hacienda.”	\$1,388,241,604.61
6.-	Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales – Reserva Leasing Operacional – Art. 130 Estatuto Tributario”	\$678,376,369.59
	TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA:	\$3,864,356,252,296.70

“II. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

1.-	A disposición de la Asamblea General de Accionistas para que decrete los Dividendos a pagar en efectivo entre octubre 2016 y marzo 2017, ambos meses inclusive, a razón de \$230.00 por acción y por mes, correspondientes a las siguientes acciones del Banco de Bogotá: Dividendos de 331,280,555 acciones suscritas y pagadas a la fecha de la presente Asamblea. Los dividendos serán cancelados en los primeros diez (10) días de cada mes, a las personas que tengan la calidad de accionistas al tiempo de hacerse exigible cada pago. Estos dividendos serán tomados de las utilidades del Primer Semestre de 2016, susceptibles de ser distribuidos sin ser gravados en cabeza de los accionistas.	\$457,167,165,900.00
2.-	Para “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”.	\$657,246,435,096.36
3.-	Para “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales - Decreto 2336/95 Min hacienda” suma que será tomada de las utilidades del Primer Semestre de 2016.	\$4,582,027,276.88
4.-	Para “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales –Reserva Leasing Operacional – Art. 130 Estatuto Tributario”, suma que será tomada de las utilidades del Primer Semestre de 2016.	\$797,572,960.92
5.-	Para el Fondo de los Empleados del Banco de Bogotá.	\$10,000,000.00
6.-	Para "Reserva Legal - Con compromiso de apropiación de Utilidades del Ejercicio del Primer Semestre de 2016 sin incluir la ganancia por medición a valor razonable de la inversión en Corficolombiana", en un porcentaje equivalente al 50%, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2016 (Decreto 2392 de 2015).	\$536,499,848,371.14
7.-	Para "Reserva Legal - Por ganancia en la desconsolidación (Pérdida de Control) de la Corporación Financiera Colombiana S.A.	\$2,208,053,202,691.40
	TOTAL A DISTRIBUIR	\$3,864,356,252,296.70